



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120232 presentado por la alumna Spoto, Virginia Andrea (D.N.I. N° 36.009.221); Legajo N° 47.982 proveniente de la carrera Ingeniería Ambiental, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Spoto, Virginia Andrea (D.N.I. N° 36.009.221); Legajo N° 47.982; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Inglés II, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica, Sistemas de Representación y Termodinámica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Legislación, Físicoquímica y Química Analítica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 234

**Ing. Rubén Fernando Ciccarelli**

**Decano**

**Ing. Antonio Luis Muiños**

**Secretario Académico**